

Guayaquil, 10 de abril del 2017.

Señores

PREDIAL EDJO S.A. EN LIQUIDACION

Cuidad.-

De mis consideraciones:

La Superintendencia de Compañías, mediante la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0000696 del 13 de febrero de 2016 e inscrita el 14 de Marzo de 2016, designo Liquidadora de esta compañía, en razón lo cual cumpla informar a los Accionistas de la misma sobre la actividades incurridas en el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre del 2013.

Las operaciones de la compañía durante el año 2013, se han desarrollado normalmente, en relación al año anterior.

Hemos establecido un sólido control interno sobre las operaciones de la compañía con adecuados registros de los activos y pasivos, así como de archivos acordes a ello, con los comprobantes que justifican tales transacciones.

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración y análisis el Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias los mismos que presentan un resultado negativo de \$10.764,91 tal cual consta en Estados Financieros del año 2013, resultados que se transfiere a las cuentas respectivas.

Adicionalmente tengo a bien informar que se ha realizado la declaración sustitutiva del Ejercicio Fiscal 2013.

Atentamente,


Sr. Edith Gutierrez
Liquidadora